

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	MARTA ISABEL LOPEZ NIETO
Accionado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS
Radicado	05001 33 33 024 2013 00 295 00
Asunto	ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE DESACATO

1. La entidad accionada allega la comunicación escrita que fue debidamente notificada a la accionante el día 27 de febrero de 2013, mediante la cual se le informa que verificado el RUV, ella no figura como Víctima de la Violencia y se le indica a cuáles entidades puede acudir para satisfacer el trámite de la declaración pertinente y así llevar a cabo el fin que persigue.
2. Con base en lo anterior, se tiene que la entidad accionada, le dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este estrado judicial.
3. En consecuencia, se dispone **TERMINAR** el trámite del **INCIDENTE DE DESACATO**, y consecuentemente se ordena el **ARCHIVO** de la actuación, **SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS.**

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)